



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 7066

(13 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2018 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ANEXO A LA FACULTAD DE MECÁNICA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

EL RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA (E),
en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2018, dado el crecimiento en formación post gradual y de la investigación en la universidad, la cual entre el año 2014 y el año 2017 ha crecido un 30%, por ello se dejó en el tercer piso del edificio de formación avanzada un área para desarrollar, adecuación en la que se obtendrán las oficinas de nuevas especializaciones y un espacio para investigadores.

Que el cierre y entrega de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2018, se fijó para el día 15 de agosto de 2018 en las instalaciones de la oficina Jurídica de la Universidad.

El día y hora señalados para la apertura de la urna, fueron depositadas cuatro (4) propuestas, correspondientes a CONSTRUCTORA POLIOBRAS, CONSORCIO ZAINCO INGENIEROS, CONSORCIO UTP 2018, WILLIAMS CO S.A.S.

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2018 emitió los conceptos Jurídicos, Financieros y Técnicos. Recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente CONSORCIO UTP 2018, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la invitación .

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector encargado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2018 cuyo objeto es: **“ADECUACIÓN FUNCIONAL TERCER PISO EDIFICIO DE FORMACIÓN AVANZADA”**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada al siguiente proponente: **CONSORCIO UTP 2018**, representado legalmente por **NELSON IDARRAGA SANCHEZ** identificado por la cédula de ciudadanía No 10.072.111

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 7066
(13 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE IVA incluido (\$245.686.628).**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los dos (13) días del mes de septiembre del año 2018.



FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Rector Encargado
Resolución 6984 del 27 de agosto de 2018.

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera
Revisó: María Teresa Vélez

